CONTRATO N° 06/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA" PLURIANUAL
ID Nº 395879

Entre la **UNDECIMA REGION SANITARIA**, domiciliada en domiciliada en la ciudad de J. Augusto Saldívar, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Roque Antonio Silva López, con Cédula de Identidad N° 1.984.723,** designado como Director General, por Resolución D.G. RR.HH. Nº 10 de fecha 20 de agosto del 2018 **y C.P. Noelia Noemí Ferreira Benítez, con C.I. Nº 3.975.647**, designada como Responsable Interina del Dpto. Administrativo, Resolución DGRRHH Nº 3468, de fecha 07 de setiembre del 2021, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOFRIO, RUC Nº 1388647-9**, domiciliada en la calle Juan E. Oleary C/Victorino Curiel, de la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pascual Torres Núñez, con C.I. Nº 1.388.647, en su carácter de propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de la "**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA - PLURIANUAL"**; **ID Nº 395.879**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes Contratantes con relación para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Cámaras Frigoríficas - Plurianual" – I.D. Nº 395.879", conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

TECNO FRÍO de Pascual Torres Núñez RUC: 1388647-9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL XI Región Sanitaria Dpto. Central REPÚBLICA DEL PARAGUAY Dirección Regional

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

C.P. Noelia Ferreira Benítez
Jefe del Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central

CONTRATO N° 06/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA" PLURIANUAL
ID Nº 395879

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **395.879.** El saldo correspondiente a la porción presupuestaria del año 2021 se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2021 para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA - PLURIANUAL, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 11 de la Undécima Región Sanitaria. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución D.G. N° 016 de fecha 14de octubre de 2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

No. De Artículo	O.G.	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1.1	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0025	Reparación de Cañería	Unidad	2	TECNO FRÍO	PARAGUAY	317.567	635.134
1.2	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0025	Reparación de Ventiladores	Unidad	1	TECNO FRÍO	PARAGUAY	243.887	243.887
1.3	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código	Reparación de Contactores	Unidad	2	TECNO FRÍO	PARAGUAY	190.557	381.114

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XI Región Sanitaria Dpto. Central
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Regional

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S

C.P. Noelia Fernández Benítez
Jefe del Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

CONTRATO N° 06/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA" PLURIANUAL

ID Nº 395879

		Patrimonial 011-11-25-0025							
1.4	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0025	Reparación de Guardamotores	Unidad	1	TECNO FRÍO	PARAGUAY	149.667	149.667
1.5	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0025	Reparación de Sensor de Frío	Unidad	2	TECNO FRÍO	PARAGUAY	163.667	327.334
1.6	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0025	Reparación de Controladores de Frío	Unidad	2	TECNO FRÍO	PARAGUAY	218.000	436.000
1.7	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0025	Reparación de Válvulas de Expansión	Unidad	1	TECNO FRÍO	PARAGUAY	511.333	511.333
1.8	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0025	Cambio de Filtro de Válvula	Unidad	2	TECNO FRÍO	PARAGUAY	298.000	596.000
1.9	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código	Cambio de Filtro de Gas de Motor	Unidad	1	TECNO FRÍO	PARAGUAY	369.000	369.000

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Nuñez
RUC: 1388647-9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XI Región Sanitaria Dpto. Central
Dirección Regional

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

C.P. Noelia Ferreira Benítez
Jefe del Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

CONTRATO N° 06/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA" PLURIANUAL

ID Nº 395879

		Patrimonial 011-11-25-0025							
1.10	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0025	Cargas de Gas R22	Kilogramo	6	TECNO FRÍO	PARAGUAY	221.833	1.330.998
1.11	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0025	Cambio de Controlador de Frío	Unidad	1	TECNO FRÍO	PARAGUAY	488.000	488.000
1.12	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0025	Cambio de Sensores	Unidad	1	TECNO FRÍO	PARAGUAY	416.000	416.000
2.1	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0026	Reparación de Cañería	Unidad	2	TECNO FRÍO	PARAGUAY	317.567	635.134
2.2	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0026	Reparación de Contactores	Unidad	2	TECNO FRÍO	PARAGUAY	190.557	381.114
2.3	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código	Reparación de Guardamotores	Unidad	2	TECNO FRÍO	PARAGUAY	149.667	299.334

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-8

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

C.P. [illegible]
Jefe de Área Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

CONTRATO N° 06/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA" PLURIANUAL

ID Nº 395879

		Patrimonial 011-11-25-0026							
2.4	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0026	Reparación de Sensor de Frío	Unidad	2	TECNO FRÍO	PARAGUAY	163.667	327.334
2.5	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0026	Reparación de Controladores de Frío	Unidad	2	TECNO FRÍO	PARAGUAY	218.000	436.000
2.6	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0026	Reparación de Válvulas de Expansión	Unidad	2	TECNO FRÍO	PARAGUAY	511.333	1.022.666
2.7	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0026	Cambio de Filtros de Válvulas	Unidad	1	TECNO FRÍO	PARAGUAY	298.000	298.000
2.8	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0026	Cambio de Filtros de Gas Motor	Unidad	1	TECNO FRÍO	PARAGUAY	369.000	369.000
2.9	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código	Cargas de Gas R404	Kilogramo	7	TECNO FRÍO	PARAGUAY	222.007	1.554.049

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XI Región Sanitaria Dpto. Central
DIRECCIÓN REGIONAL

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

C.P. Noelia Cabrera Benítez
Jefe del Depto Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

CONTRATO N° 06/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA" PLURIANUAL

ID Nº 395879

		Patrimonial 011-11-25-0026							
2.10	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0026	Cambio de Guardamotor	Unidad	1	TECNO FRÍO	PARAGUAY	291.333	291.333
2.11	243	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica. Código Patrimonial 011-11-25-0026	Cambio de Controlador de Frío	Unidad	1	TECNO FRÍO	PARAGUAY	488.000	488.000
TOTAL GENERAL									**11.986.431**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes once millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y uno.-

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO NACIONAL DE FOMENTO con Caja de Ahorro Guaraníes Nº 002000000175444.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Art. 14 de la Ley 2051/03.

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XI Región Sanitaria Dpto. Concepción
Dirección Regional

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

C.P. Noelia Fabiana Benítez
Jefe del Depto. Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

CONTRATO N° 06/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA" PLURIANUAL

ID Nº 395879

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Sección Rendición de Cuentas, dependiente del Dpto. Administrativo de la Undécima Región Sanitaria, – Calle 15 de Noviembre, Compañía Posta Leiva de la ciudad de J. Augusto Saldívar, Km 25,5 Ruta 1.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será: **0,5% computado en días corridos**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de

TECNO FRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

C.P. Noelia Acosta Benítez
Jefe del Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

CONTRATO N° 06/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA" PLURIANUAL

ID Nº 395879

la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de J. Augusto Saldívar, República del Paraguay a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno.

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Nuñez
RUC: 1388647-9

SR. PASCUAL TORRES NUÑEZ
Proveedor

C.P. NOELIA NOEMI FERREIRA BENITEZ
Contratante

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Contratante